

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 20 DE JUNIO DE 1970

NÚM. 139

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS
SECCION DE CREDITOS, CONTABILIDAD Y CONTRATACION
DEVOLUCION DE FIANZA
 1863 - B

Contratista: Cia. de los FF. CC. de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo.

Importe de la fianza: 431.000 pesetas. Clase: Deuda amortizable al 3,5 por 100 según resguardo núm. 476.518 de entrada y núm. 269.024 de registro, de fecha 25 de octubre de 1963.

Designación de las obras: Trasvase del arroyo Valdesamario al embalse de Villameca (León).

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos. Sucursal de Madrid.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962 de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida.

Madrid, 5 de junio de 1970.—El Director General, P. D., El Jefe de la Sección de Contratación, Rafael López Arahuetes.

3260 Núm. 2210.—242,00 ptas.

DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

ANUNCIO

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde total del monte denominado "Navajos y El Llano"

n.º 594 de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de León, perteneciente al pueblo de Mondreganes, término municipal de Cebanico, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 22 de septiembre de 1970 a las diez de la mañana para el comienzo de las operaciones de apeo, que serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Fernando Alvarez de Pablo, comenzando en el punto denominado "Arca Bajera de las Torceladas" en el límite con los montes números 593-A y 597 de U. P.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto.

Los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrán formular reclamación contra el mismo.

Durante el plazo de 45 días naturales desde la publicación de este anuncio, los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas de este Servicio, Ordoño II, 32, 2.º, dcha., apercibiéndoles de que transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y a quienes no lo hubieran presentado que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación de dos copias simples de los mismos, con el fin de poder devolver aquéllos una vez hayan surtido los efectos debidos en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 16 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, A. Criado. 3374

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las actas de liquidación cuotas M. Agraria Acctes. n.º 723, Rqt.º 585/70, e Infracción n.º 1.135 a la Empresa Luis Petisme Urguiaga, con domicilio en Quintana de Rueda.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa expedientada, Luis Petisme Urguiaga, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a nueve de junio de mil novecientos setenta. — Alfredo Mateos Beato. 3310

★ ★

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las actas de liquidación cuotas M. Agraria Acctes. n.º 678/70 y Requerimiento n.º 551/70, Act. Infracción n.º 1.047/70, a la Empresa María Mercedes López Martínez, con domicilio en Santa María de la Isla.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa expedientada, María Mercedes López Martínez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a nueve de junio de mil novecientos setenta.—Alfredo Mateos Beato. 3311

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
León*

SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Urbanización de un tramo de la calle Portocarrero.

Tipo de licitación: 110.272,35 ptas.

Fianza provisional: 3.500,00 ptas.

Fianza definitiva: el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Un mes.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de urbanización de un tramo de la calle Portocarrero, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 10 de junio de 1970.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

3295 Núm. 2197.—308,00 ptas.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para llevar a cabo la concesión administrativa de explotación de los servicios de cantina en el Mercado de Ganados.

Tipo de licitación: 12.000 pesetas anuales.

Fianza provisional: 1.200 pesetas.

Fianza definitiva: El 10 por 100 del importe de adjudicación por el bien de vigencia del contrato.

Plazo de la concesión: Dos años,

con la reserva de que, en caso de traslado del Mercado quedará sin efecto ésta sin indemnización para el adjudicatario.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar su condición de industriales de la actividad que se contrata y disponer de las autorizaciones preceptivas, acompañando, además, la declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidades ni incompatibilidades para contratar con la Administración municipal y el resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional exigida.

Independientemente, los licitadores habrán de cumplir las exigencias del art. 40 del Reglamento de Contratación y presentar las plicas optando al concurso y documentos que a las mismas se incorporen en un solo sobre, debidamente cerrado y lacrado.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

MODELO

Don de años, estado, profesión, vecindad, enterado del pliego de condiciones para llevar a cabo la concesión de la explotación de cantina en el local habilitado al efecto dentro del recinto correspondiente, en el Mercado de Ganados, propiedad del Municipio, se compromete a llevar a cabo la realización de los servicios expresados, ofreciendo como canon anual la cantidad de pesetas, aceptando las condiciones consignadas en dicho pliego.—Fecha y firma.

León, 9 de junio de 1970.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

3296 Núm. 2198.—363,00 ptas.

Ayuntamiento de Cea

Aprobado por la Corporación el expediente n.º 1 de 1970, sobre modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario de gastos con cargo al superávit del ejercicio anterior se expone al público por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo cuerpo legal para oír observaciones o reparos del mismo.

Cea, a 12 de junio de 1970.—El Alcalde (ilegible).

3319 Núm. 2206.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Villasabariego

Determinadas las bases de imposición de contribuciones especiales para las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de Valle de Mansilla, quedan expuestas al público en Secretaría de este Ayuntamiento y Junta Vecinal de dicho pueblo durante el plazo de 15 días para oír reclamaciones.

Villasabariego, a 10 de junio de 1970.—El Alcalde (ilegible).

3301 Núm. 2203.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Quintana y Congosto

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir para la obra de ampliación y reforma de la Casa Consistorial, en esta localidad, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de ocho días, conforme determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y para que, durante dicho período de tiempo, pueda ser examinado por los interesados y formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Quintana y Congosto, 11 de junio de 1970.—El Alcalde, Venancio Altonza.

3302 Núm. 2204.—110,00 ptas.

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico, redactado por el Arquitecto don Juan Antonio Miralles para la ampliación y reforma de la Casa Consistorial, se somete a información pública, por espacio de treinta días, contados a partir del siguiente al en que fuere publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante cuyo período de tiempo puede ser examinado por los interesados en la Secretaría municipal y formularse las reclamaciones a que hubiere lugar.

El presupuesto de contrata de la obra asciende a la cantidad de cuatrocientas veinte mil quinientas cuarenta y seis pesetas y setenta y siete céntimos, incluidos los honorarios de Arquitecto y Aparejador.

Quintana y Congosto, 11 de junio de 1970.—El Alcalde, Venancio Altonza.

3303 Núm. 2205.—143,00 ptas.

Ayuntamiento de Los Barrios de Salas

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario, se expone al público por quince días hábiles con el fin de oír reclamaciones.

Los Barrios de Salas, a 12 de junio de 1970.—El Alcalde, Juan Fernández.

3318 Núm. 2208.—66,00 ptas.

Mancomunidad de Municipios de la Zona de Ponferrada

Aprobado por la Junta Gestora de la Mancomunidad de Municipios de la Zona de Ponferrada, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, queda expuesto al público en la Intervención del Ayuntamiento de Ponferrada, por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por los interesados y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes en la forma que previene la Ley de Régimen Local.

Ponferrada, 29 de mayo de 1970.—
El Presidente (ilegible).
3102 Núm. 2209.—88,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Villamuñío

Confeccionadas y debidamente informadas por esta Junta Vecinal la cuenta y liquidación del presupuesto ordinario, cuenta de caudales y la de administración del patrimonio, de los ejercicios de 1967, 1968 y 1969, se hallan de manifiesto al público en el domicilio del Sr. Presidente por un período de quince días, durante los cuales y ocho más podrán ser examinadas y oír reclamaciones.

Villamuñío, a 2 de junio de 1970.—
El Presidente (ilegible).
3321 Núm. 2207.—88,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don José Vicente Tejedo Cañada, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo de Sala n.º 12 de 1970 de esta Secretaría de Sala de mi cargo se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia número 129.—Sala de lo Civil.—Ilmo. Sr. Presidente: Don César Aparicio y de Santiago.—Ilustrísimos Sres. Magistrados: D. José García Aranda.—D. Policarpo Cuevas Trilla.—D. Marcos Sacristán Bernardo.—D. Ricardo Mateo González.

En la ciudad de Valladolid a once de junio de mil novecientos setenta.

La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid ha visto en grado de apelación los autos de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada número uno y seguidos entre partes de una y como demandante-apelante por doña Amancia Molinero González, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de Boeza, que ha estado representada por el Procurador D. Adol-

fo Nieto García y defendida por el Letrado don Eduardo Pérez Mila Zarrandieta, y de otra como demandado-apelado por don Gerardo Escudero Mayo, mayor de edad, soltero, minero, en la actualidad en ignorado paradero, que no ha comparecido en este recurso ante este Tribunal por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal y el Ministerio Fiscal; sobre reconocimiento de hijo natural.

"Fallamos: Que estimando en toda su integridad el recurso de apelación interpuesto y revocando por ello la sentencia recurrida, debemos de declarar y declaramos haber lugar a la demanda formulada por doña Amancia Molinero González contra don Gerardo Escudero Mayo y el Ministerio Fiscal, y en su consecuencia, debemos condenar y condenamos al referido don Gerardo Escudero Mayo a reconocer como hijo natural suyo al niño Delmiro Molinero González, según copia de la certificación de nacimiento obrante en la Sección 1.ª tomo 43 página del Registro Civil de Folgoso de la Ribera de la provincia de León, habido en las relaciones carnales con la demandante doña Amancia Molinero González con los derechos inherentes a tal filiación consistentes, en el derecho del referido hijo Delmiro a llevar como primer apellido el de Escudero, lo que al anotarse el reconocimiento al margen de la inscripción de nacimiento, será objeto de rectificación de la misma para que en adelante los apellidos del hijo de la demandante llamado Delmiro, sean los de Escudero y Molinero; y al derecho de la actora a recibir alimentos del padre natural, en la extensión establecida y en la proporción y medida que establece la Ley. Sin hacer especial condena de costas en ninguna de los dos instancias".

Expresada sentencia fue publicada el día de su fecha.

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original a que me refiero y a que me remito. Para que conste en cumplimiento de lo ordenado y sirva de notificación a los litigantes no comparecidos en el recurso de referencia, expido la presente que firmo en Valladolid a dieciséis de junio de mil novecientos setenta.—
José Vicente Tejedo Cañada. 3342

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Don Jesús-Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 45 de 1970 seguidos a instancia de don Rafael Sarmiento Canedo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Cacabelos, representado por el Procurador

don Antonio Pedro López Rodríguez, contra don Julio Sánchez del Moral, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y sirviendo de tipo el de su tasación pericial, los bienes muebles embargados al demandado que a continuación se expresan:

1.—Una prensa metálica, con tres brazos o husillos, para prensar chapas para las puertas, marca HERR, S. A., accionada a mano a medio de palanca y pintada de color azul. Sobre ella existe una numeración en relieve con la siguiente inscripción: A. H. V. 1966.—P. N.—24. Tasada pericialmente en doce mil pesetas.

2.—Una sierra de cinta circular accionada eléctricamente. Tipo mural marca I. M. A. con un motor independiente eléctrico. Tasado todo pericialmente en cuatro mil pesetas.

3.—Una furgoneta marca Renault tipo 4-L pintada de blanco, matrícula LE-27.137, dedicada al servicio particular. Tasada pericialmente en veintiocho mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada sito en la calle Juan de Lama, el día ocho de julio próximo a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada a quince de junio de mil novecientos setenta.—
Jesús-Damián López.—El Secretario (ilegible).

3351 Núm. 2227.—363,00 ptas.

Juzgado Comarcal de La Bañeza

Don Gregorio Baquero Preciados, Juez Comarcal de La Bañeza.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan expedientes gubernativos acumulados números 411/69, 14, 15 y 34 de 1970, para exacción por vía de apremio de sanciones impuestas por infracciones cometidas con el vehículo matrícula LE-10.198, del que figura como titular don Octavio Alonso Castro, vecino de La Bañeza, y poseedor don Marcial García López, vecino de Laguna de Negrillos, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por

tercera vez y sin sujeción a tipo, el vehículo cuya reseña es como sigue:

Un automóvil matrícula LE-10.198, marca Seat, bastidor 101-134509, carga 450, asientos 5, que se halla depositado a disposición de este Juzgado, en Talleres Díaz, de Madrid, calle del General Cabrera, n.º 10.

Para celebración del remate se ha señalado el día veintiuno de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta no será necesaria consignación alguna, se admitirán posturas de cualquiera cuantía y que podrán hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en La Bañeza a trece de junio de mil novecientos setenta.—Gregorio Baquero.—El Secretario, Nicolás Martínez.

3305 Núm. 2190.—220,00 ptas.

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número del expediente
11 de 1970

PERSONA A QUIEN SE CITA

Angel Fernández Fernández, mayor de edad, casado, vecino que fue de Villabalter, municipio de San Andrés del Rabanedo, en esta provincia de León.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a dieciséis de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 3370

**

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá, cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de

quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración de los expedientes:
419 y 420 de 1969

PERSONA A QUIEN SE CITA

Simón Gómez Alvarez, mayor de edad, viudo, vecino que fue de Quintanilla del Monte, municipio de Benavides de Orbigo, en esta provincia de León.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a dieciséis de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario, Mariano Velasco.—Visto bueno; El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 3369

**

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numero del expediente: 86 de 1970

PERSONA A QUIEN SE CITA

Félix Bargas, cuyo segundo apellido se desconoce, mayor de edad, casado, vecino que fue de Columbrianos, municipio de Ponferrada, en esta provincia de León.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a dieciséis de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 3371

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Cédula de notificación

En la subasta pública celebrada ante esta Magistratura de Trabajo, en las diligencias de ejecución de lo convenido en acto de conciliación, bajo el n.º 22 de 1969 —autos números 231 al 249 de 1969, acumulados—, seguidas a instancia de don Vicente Iglesias Casasola y otros, contra don Guillermo González Fernández, —"Mina María y otras"—, mayor de

edad, casado, industrial, cuyo último domicilio conocido fue el de Vegacervera, sobre reclamación de salarios, se adjudicó a don Julio Vélez González, mayor de edad, casado, de profesión administrativo y vecino de Vegacervera, en la cantidad de 6.670 pesetas la finca siguiente:

Una casa destinada a molino maquilero, parado, que ocupa una extensión superficial de cincuenta y dos metros veintisiete centímetros cuadrados, sita en el pueblo de Vegacervera.

La finca a que se ha hecho mención fue embargada y subastada en concepto de gananciales.

Lo que se hace saber a la esposa del referido ejecutado, a los efectos oportunos, la que asimismo se encuentra en ignorado paradero.

En León, a trece de junio de mil novecientos setenta.—Firmado: G. F. Valladares.—Rubricado.

3306 Núm. 2189.—209,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de la Presa de "Albarinos y Presa de las Veigas" de La Ribera de Folgoso

Se convoca junta general a todos los usuarios de las aguas de las presas de "Albarinos y las Veigas" de esta Comunidad, que se celebrará en segunda convocatoria, según el artículo 55 de las Ordenanzas, el día 28 de junio del mes actual en la Plaza de La Ribera de Folgoso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no concurrir número suficiente, en segunda a las dieciocho horas del mismo día, siendo en ésta válidos todos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación del acta anterior si procede.
- 2.º—Renovación de los miembros de la Junta, que componen la Comunidad.
- 3.º—Designación de nuevo Secretario de la Comunidad.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

La Ribera de Folgoso, 1.º de junio de 1970.—El Presidente, José Torre. 3304 Núm. 2188.—165,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta núm. 191.102 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3247 Núm. 2185.—55,00 ptas.